

ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

500
79

En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a los 4 (cuatro) días del mes de [redacted] los suscritos [redacted] y nuestro [redacted] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

-----HECHOS:-----

PRIMERO: Que siendo las 18 (dieciocho) horas con 25 (veinticinco) minutos, se acudió al Centro de Readaptación Social "Cereso", ubicado en la calle Guillermo Prieto S7N, colonia Benito Juárez, teléfonos 572-06-44 y fax 572-10-18, entrevistándonos con el Director del mismo, licenciado Juan Carreño Morales, ante quien nos acreditamos como personal de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitándole facilidades a fin de poder entrevistar al interno Ismael Ávila León, por lo que de inmediato giro instrucciones al jefe de seguridad, para que facilitara la entrevista.

SEGUNDO.- Acto continuo, nos trasladamos al interior del Penal, sosteniendo una entrevista personal con el que dijo llamarse Ismael Ávila León, el cual al tenerlo a

[redacted] no obstante y de igual manera procedimos a identificarnos y a explicarle al entrevistado el motivo de nuestra presencia, cuestionándolo en el sentido de si no utilizaba otros nombres al respecto expreso que no utiliza ningún otro nombre además del que ya nos proporciono, al preguntarle respecto de los motivos de su detención y si en la fecha de la misma o posterior a ella pudo haber visto a los agraviados de los cuales se le mostraron sus correspondientes fotografías después de observarlas detenidamente manifestó que no los ha visto ni los conoce, aún cuando recuerda vagamente que se le hace conocido el agraviado Andrés Reyes Amaya en la fotografía en la que aparece sin lentes, pero no ubica de donde lo conoce, por otra parte agregó que él es originario de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 23 de enero de 1956, es hijo del General José Ávila Ortiz, quien fue gobernador de Campeche en la época de cuando Luis Echeverría era presidente de la República, que junto con su esposa Guadalupe Rodríguez Quiroz, con quien radica en la ciudad de Puebla, llegaron a la ciudad de Oaxaca el 21 (veintiuno) de mayo del año en curso, con la finalidad de visitar al señor Rene Adolfo Escobar Hernández, quien es su compadre y se

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA
HOJA DOS

79
80

dedica a la panadería, y fue el día 23 (veintitrés) de mayo del presente año cuando fue detenido junto con su esposa su com [REDACTED] Bamaca, por agentes de la policía ministerial del [REDACTED] de homicidio y robo a un banco, fueron llevados a una casa de seguridad denominada "Los Pinos", en la cual había más personas detenidas, pero de los que vio ninguno corresponde a los agraviados desconociendo si en las otras habitaciones tenían más gente detenida, que comenzaron a torturarlo, fue cuando les dijo que era hijo de un General que había sido gobernador de Campeche, le pidieron los datos y más tarde se presentó el Director de la Policía Ministerial, quien ordenó que los presentaran en la Procuraduría, después fueron consignados, trasladándolos al penal de Oaxaca, y a los pocos días a él lo trasladaron a este penal separándolo así de su esposa, por lo cual interpuso una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos logrando que la trasladaran a este centro, finalmente se procedió a dejarle anotados los nombres de los suscritos así como los números telefónicos gratuitos de esta Comisión Nacional, por si llegase a recordar a la persona de la fotografía que se le hizo conocida. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE.

[Handwritten signatures]

[REDACTED]



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sept/07
HORA 10:00
LUGAR Luz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y
RESERVA DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS



ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

80
81

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el día 17 de septiembre del año 2007 (dos mil siete), los suscritos [REDACTED] Vázquez García, en nuestro carácter de visitadores [REDACTED] Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

HECHOS:

UNICO: Que siendo las 12 (doce) horas con 35 (treinta y cinco) minutos, se acudió nuevamente a un negocio de carpintería sin razón social, que se ubica el número 120 (ciento veinte) de la calle de Manuel Negrete, la cual se encuentra como a unos veinte metros del Hotel del Árbol, entrevistándonos con el encargado quien dijo llamarse "Deco", quien manifestó que la señora Francisca, propietaria del negocio aún no se encontraba y que ignoraba a que hora regresaba. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----DAMOS FE.

[REDACTED]

VISITADOR ADJUNTO

VISITADOR ADJUNTO



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/Sept/07
HORA 10:00
LUGAR Oaxaca



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

En la ciudad de Oaxaca, a los 17 días del mes de septiembre del año 2007 (dos mil siete y siete), en la ciudad de Oaxaca, Vázquez García, [REDACTED] Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asistimos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes-----

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 13 (trece) horas con 25 (veinticinco cinco) minutos, se acudió a un negocio de joyería denominado "El Resplandor", que se ubica sobre la Calzada Madero, colonia Centro Histórico, a un costado del Hotel del Árbol, entrevistándonos con las encargadas del mismo, las cuales no proporcionaron sus nombres, siendo dos jóvenes del sexo femenino, ante quienes nos identificamos como personal de este Organismo Nacional y se le explicó que el motivo de nuestra presencia es con el fin de investigar los hechos relativos a la probable desaparición de los agraviados, en ese sentido se les cuestionó respecto de los hechos que ocurrieron el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso, en las inmediaciones del Hotel del Árbol, consistentes en el operativo policiaco que se llevó a cabo en ese lugar, al respecto manifestaron que lo que presenciaron es que ese día, en la calle había policías y soldados, pero no salieron a la calle, por lo que no saben que fue lo que paso. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----DAMOS FE.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sept/07

HORA 10:00


COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE ATENCIÓN Y
REALIZACIÓN DE BÚSQUEDA DE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS



ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

[Redacted] 82
0006 83
[Redacted]

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los 4 (cuatro) días del mes de septiembre de

[Redacted]

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

HECHOS:

UNICO: Que siendo las 12 (doce) horas con 15 (quince) minutos, se acudió a un negocio de papelería y regalos denominado "El Lápiz", que se ubica en la esquina

[Redacted] hía
[Redacted] lijo

llamarse Alicia Montano Polet, ante quien nos identificamos como personal de este Organismo Nacional y se le explico que el motivo de nuestra presencia es con el fin de investigar los hechos relativos a la probable desaparición de los agraviados, en ese sentido se le cuestionó respecto de los hechos que ocurrieron el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso, en las inmediaciones del Hotel del Árbol, consistentes en el operativo policiaco que se llevó a cabo en ese lugar, al respecto manifestó que lo único que presenció y de lo que se dio cuenta es que ese día llegaron al lugar muchos policías y soldados a bordo de diferentes vehículos algunos de los cuales estacionaron sobre la calle enfrente de su negocio e incluso algunos de ellos en determinado momento entraron a comprar, ignorando el motivo de su presencia, ella no se dio cuenta si es que detuvieron a algunas personas, procediendo a dejarle anotados los nombres de los suscritos así como los números telefónicos gratuitos de esta Comisión Nacional, por si llegase a recordar algún detalle que considere importante, se hace constar que la entrevista fue grabada, por lo que el contenido integró de la misma consta en el "CD" que se adjunta a la presente. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE.

[Signatures]

[Redacted]

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS
FECHA 17/sept/07
HORA 10:00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
83
84

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a [Redacted] 2007 (dos mil siete), los suscritos, [Redacted] Vázquez García, en nuestro carácter de Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes-----

HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 14 (catorce) horas con 5 (cinco) minutos, se acudió a un negocio denominado "Prestamos Prendarios", que se ubica sobre la Calzada Madero, colonia Centro Histórico, a un costado del Hotel del Árbol, entrevistándonos con los encargados del mismo, los cuales dijeron llamarse señora Sara y licenciado Fernando Díaz, respectivamente, ante quienes nos identificamos como personal de este Organismo Nacional y se le explico que el motivo de nuestra presencia es con el fin de investigar los hechos relativos a la probable desaparición de los agraviados, en ese sentido se les cuestionó respecto de los hechos que ocurrieron el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso, en las inmediaciones del Hotel del Árbol, consistentes en el operativo policiaco que se llevó a cabo en ese lugar, al respecto manifestó la primera de las mencionadas que se enteró de los hechos por voz del policia que custodia el negocio del cual no recuerda su nombre y que actualmente ya no se encuentra en esa sucursal, y posteriormente por los medios de comunicación, sin que los hubiere presenciado de manera personal, el segundo de los entrevistados manifestó no haberse dado cuenta debido a que sale con frecuencia a la calle con motivo de su trabajo, procediendo a dejarles anotados los nombres de los suscritos así como los números telefónicos gratuitos de esta Comisión Nacional, por si llegasen a recordar algún detalle que consideren importante, se hace constar que la entrevista fue grabada, por lo que el contenido integró de la misma consta en el "CD" que se adjunta a la presente. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----DAMOS FE.

[Redacted]



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/Sept/07

HORA 10:00



DURIA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

ECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
ONAS DESAPARECIDAS

5-540007



ACTA CIRCUNSTANCIADA
 ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
 y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
 EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

84
 85
 3

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca,
 2007 (dos mil siete) los suscritos

[Redacted]

[Redacted] nal de los Derechos Humanos, adscritos
 desaparecidos, con la fe pública que nos
 confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos
 Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los
 siguientes-----

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 13 (trece) horas con 5 (cinco) minutos, se acudió a un
 negocio de pinturas denominado "Comercial Oaxaqueño de Pinturas Comex", que
 se ubica en el número 130 (ciento treinta) de la Calzada Madero, colonia Centro
 Histórico, entrevistándonos con los encargados del mismo, los cuales dijeron
 llamarse Julia Cuello y Alberto respectivamente, ante quienes nos identificamos
 como personal de este Organismo Nacional y se le explicó que el motivo de
 nuestra presencia es con el fin de investigar los hechos relativos a la probable
 desaparición de los agraviados, en ese sentido se les cuestionó respecto de los
 hechos que ocurrieron el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso, en las
 inmediaciones del Hotel del Árbol, consistentes en el operativo policiaco que se
 llevó a cabo en ese lugar, al respecto manifestaron que lo que presenciaron es
 que ese día como a las doce horas, llegaron al lugar muchos policías y soldados a
 bordo de diferentes vehículos, que inclusive los soldados rodearon la manzana
 donde se encuentra el Hotel del Árbol, que también había muchos reporteros
 percatándose que tanto los policías como los soldados entraban y salían del hotel,
 en este punto se les preguntó si presenciaron si en ese lugar fueron detenidas
 algunas personas a lo que respondieron que no debido a que justo enfrente el
 hotel se encontraba estacionado un vehículo militar el cual les obstruía la
 visibilidad y además porque no estuvieron en todo momento observando ya que
 tenían que atender a los clientes que ingresaban al negocio. Procediendo a
 dejarles anotados los nombres de los suscritos así como los números telefónicos
 gratuitos de esta Comisión Nacional, por si llegasen a recordar algún detalle que
 consideren importante, se hace constar que la entrevista fue grabada, por lo que el
 contenido integró de la misma consta en el "CD" que se adjunta a la presente.
 Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

-----DAMOS FE.

[Redacted]

PRIMERA VISITADURIA GENERAL
 PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
 PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17 sept 07
 HORA 10:00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD
 DIVISIÓN DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDOS

4082003



ACTA CIRCUNSTANCIADA

EXPEDIENTE: 2007/3565/17Q

85
86

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los

[redacted] de Visitadores Adjuntos de la Primera Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes-----

HECHOS:

UNICO: Que siendo las 14 (catorce) horas con 35 (treinta y cinco) minutos, se acudió al Hotel del Árbol con la finalidad de entrevistarnos con el propietario del [redacted] embargo al preguntar por la persona buscada, el [redacted] stó que el señor Mario no se encontraba, por lo que procedimos a identificarnos como personal de este Organismo Nacional, solicitándole su anuencia a fin de video filmar el exterior del lugar en tanto llegaba el señor Mario, a lo que expresó su consentimiento, haciendo la observación de que únicamente se filmará por fuera ya que no podía abrir ninguna habitación, por lo que Acto continuo se procedió a video filmar el exterior de la planta baja y cuando se procedía a video filmar el primer nivel del lugar, llegó quien dijo ser la [redacted] quien se ostento como dueña del Hotel y [redacted] filmación, que si traíamos algún permiso para hacerlo, a lo que se le explico que habíamos pedido permiso al encargado del Hotel lo cual se concedió, procediendo a identificarnos con esta persona como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, explicándole que el motivo de nuestra presencia obedecía a que nos encontrábamos investigando lo relativo a la presunta desaparición de los agraviados, y que la filmación era necesaria para documentar la investigación, inclusive se le mostró el correspondiente oficio de comisión, del cual tomo los nombres de los suscritos y los numeros telefónicos de este Organismo Nacional, procediendo a llamar por la vía telefónica al titular de esta Dirección General, a quien cuestionó respecto del motivo de nuestra presencia en ese lugar, una vez que se cerciuro de la veracidad de nuestra personalidad, señaló que para continuar con la diligencia requería que se le solicitara por escrito, se hace constar que la parte del inmueble que fue filmada consta en el "CD" que se adjunta a la presente. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----DAMOS FE.

VISITADOR ADJUNTO COMISION NACIONAL DE VISITADOR ADJUNTO

DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

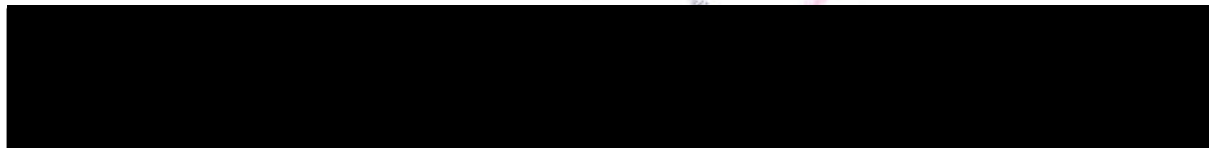
FECHA 17/ sept/07





ACTA CIRCUNSTANCIADA
ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

86
~~87~~



Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes-----

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 16 (dieciséis) horas con 5 (cinco) minutos, se acudió a la oficina parroquial de la Iglesia principal, lugar en el cual se llevo a cabo una búsqueda de la Fe de Bautismo del agraviado Andrés y/o Edmundo Reyes Amaya, localizándolo con el nombre de Edmundo, por lo que se gestionó y obtuvo copia certificada de dicho documento el cual se adjunta a la presente. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

-----DAMOS FE.



VISITADOR ADJUNTO

VISITADOR ADJUNTO

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN
OFICIO DE APMAL



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PRIMERA VISITADURIA GENERAL
PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/Sept/07
HORA 10:00
FIRMA [Signature]



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
DE BÚSQUEDA DE BÚSQUEDA DE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS

Bautismo



Yo ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA.

Fuí bautizado O " en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"

Hoy 16 de NOVIEMBRE de 1949

* Dios es mi Padre

* Ya vive dentro de mí el Espíritu Santo

* Ya soy del pueblo de Dios, que es la Iglesia de Jesucristo

* Voy a cumplir mis compromisos, que son:

- amar a Dios con todo mi corazón

- y al prójimo como a mí mismo

Pidieron mi bautismo y se comprometieron enseñarme de palabra y con su ejemplo la doctrina de Cristo y de su Iglesia

Mis Padres PEDRO REYES.

y EULALIA AMAYA.

Mis Padrinos NICOLAS GASGA.

y INOCENTA AMAYA.

Y la Comunidad Parroquial de SAN PABLO,
HUIXTEPEC. Arzobispado de Oaxaca

Nací en SAN PABLO HUIXTEPEC.

el 2 de NOVIEMBRE de 1949

Mis abuelos paternos GREGORIO REYES.

y GUADALUPE PEREZ.

Mis abuelos maternos RICARDO AMAYA.

y IRENE GUADALUPE PEREZ.

Me Bautizó

El Párroco

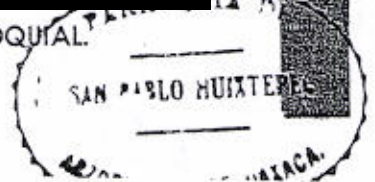
[Handwritten signature]

Notas Marginales: CONTINUADO EL

6 MARZO DE 1950

Expedida el 4 SEPTIEMBRE 2007.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

87
88



ACTA CIRCUNSTANCIADA
 GESTIÓN TELEFÓNICA
 ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
 y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
 EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

88
 89

En el municipio de Zimatlán, Oaxaca, a los 4 (cuatro) días del

[REDACTED]

Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

-----HECHOS:-----

UNICO: Que siendo las 17 (diecisiete) horas con 5 (cinco) minutos por la vía telefónica al número 066, se sostuvo entrevista con el [REDACTED] emergencia 066

cuestionó respecto de la respuesta que quedo de entregar a los suscritos el día de la fecha, a lo que manifestó que dicho petitorio lo había turnado al área jurídica de la Secretaría, por lo que la respuesta la tendríamos el día de mañana a las doce horas. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

-----DAMOS FE.

[REDACTED]

INVESTIGACION
 CO DE ARMA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
 DERECHOS HUMANOS
 PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
 PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
 PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sep/07
 HORA 10:00
 FIRMA [Signature]



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
 EL DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD.
 REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS



ACTA CIRCUNSTANCIADA
 ASUNTO: EDMUNDO REYES AMAYA
 y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y OTRO
 EXPEDIENTE: 2007/3565/1/Q

89
 30

En la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los 5 (cinco) días, del mes de septiembre de 2007 (dos mil siete) los suscritos, licenciados

[Redacted]

[Redacted] Nacional de los Derechos Humanos, adscritos a la Dirección General de Presuntos Desaparecidos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 111 de su Reglamento Interno, certificamos y damos fe de los siguientes:

HECHOS:

UNICO: Que siendo las 15 (quince) horas con 30 (treinta) minutos, con la información obtenida en el Servicio de Emergencia 066 OAXACA, se acudió al domicilio ubicado en la calle Rubén Jaramillo número 103 (ciento tres), colonia Unión, procediendo a entrevistarnos con el señor Celedonio Santiago Ojeda, ante quien nos acreditamos como personal de este Organismo Nacional, explicándole que el motivo de nuestra presencia se debe a una investigación en torno a la probable desaparición de los agraviados, en ese sentido se le cuestionó respecto a los hechos ocurridos el día 24 (veinticuatro) de mayo del año en curso, en los cuales efectuó un llamado telefónico al Servicio de Emergencia 066, al respecto y por escrito se recibió su declaración correspondiente, la cual se adjunta a la presente al igual que un "CD" que contiene la grabación de la diligencia. Hacemos constar lo anterior para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE.

REPUBLICA
 JUSTICIA EN
 VERDAD

[Signature]

[Signature]

[Redacted]

VISITADOR ADJUNTO

VISITADOR ADJUNTO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
 DERECHOS HUMANOS
 PRIMERA VISITADURIA GENERAL
 PROGRAMA ESPECIAL SOBRE
 PRESUNTOS DESAPARECIDOS

FECHA 17/sept/07

HORA 10:00

FIRMA [Signature]

